

EXP-UNC:0052252/2015

VISTO

La solicitud presentada por FREITES, Nora Isabel DNI 14.747.750, de acceder a la extensión de la regularidad en la materia Metodología de la Investigación, de la Licenciatura en Antropología,

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCD N° 353/2014 en su artículo 2° dispone la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten,

Que dicha solicitud fue presentada fuera de término; no obstante Secretaría Académica aconseja hacer lugar a lo solicitado en forma excepcional.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar por excepción la extensión por 1 (un) año de la vigencia de la regularidad a la alumna FREITES, Nora Isabel DNI 14.747.750, en la materia Metodología de la Investigación, de la Licenciatura en Antropología,.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al Área de Enseñanza a los efectos de que se registre la extensión de la regularidad solicitada, a la Escuela de Ciencias de la Educación y a la interesada.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° **1553**
e.r


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES